

para doce procesos para este próximo año dos mil veinte de eso tenemos lo que nos asigna la ley general de control interno que es el tema de advertencia, de asesoría ehh alguna situación específica, alguna denuncia que se dé por ahí que también tenemos que determinar y este lo trabajamos de la mano también con el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los periodos anteriores, básicamente ese es el tema y por un tema de la ley de control interno es que requerimos que sea el órgano colegiado el que conozca y apruebe el plan para poder nosotros empezar a tramitar para empezar a desarrollarlo el siguiente año. -----

Juan Alfaro: Muchas gracias, no sé si hay algún comentario o alguna consulta para don Ronald, bueno le agradecemos muchísimo la participación. Siendo así pues discutido el tema someto a valoración de las señoras y los señores miembros del Consejo Directivo el siguiente acuerdo el acuerdo CERO CATORCE-CERO DOCE-DOS MIL DIECINUEVE el cual diría lo siguiente el Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas acuerda dar por recibido el plan de trabajo de la auditoría interna y con base a la exposición realizada aprobar el mismo para el año dos mil veinte, si así lo tienen a bien sometería para aprobación el acuerdo, de forma unánime les pediría dejar en firme todos los acuerdos del día de hoy, sometería a votación de las señoras y señores del Consejo Directivo un acuerdo para dispensar de conocimiento en la agenda el primer punto del artículo tres el que está relacionado con el informe de calidad de la auditoría, si así lo tienen a bien, aprobado. -----

Nota: En folio doscientos noventa y seis, se consigno la ausencia del OJS y Ministerio Público



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO UNO - DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las trece horas del veintidós de enero del dos mil veinte en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López,



Viceministro de la Presidencia, quien preside; Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad Pública, Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA, Viviana Boza, Viceministra de Justicia, Melania Brenes, Viceministra de Educación ; **Invitados en razón de su cargo:** Guillermo Araya, Director General del ICD, Ólger Bogantes, Director General Adjunto del ICD, Bernardita Marín, Unidad Financiera del ICD, Daniela Hernández, Unidad de Planificación. **Funcionarios asistentes:** Francela Valerín Jara, Secretaria de Actas del Consejo Directivo del ICD, Carolina Chacón, asesora del viceministro de la Presidencia, Ivannia Chavarría, asesora del viceministro de la Presidencia. Se da inicio a la Sesión Ordinaria cero uno – dos mil veinte, en primera convocatoria a las trece horas siete minutos del veintidós de enero del dos mil veinte--

Juan Alfaro: Buenos días a todas y a todos. Muchísimas gracias por estar por acá. Al ser la una de la tarde y veintidós minutos de hoy miércoles veintidos de enero, acá en la sala de reuniones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, damos inicio a la sesión número cero uno dos mil veinte, para lo cual me voy a prestar a dar lectura a la agenda de la sesión y de esa forma pueda ser votada por cada uno de ustedes en caso de estar de acuerdo con la misma. El orden del día quedaría de la siguiente forma: El artículo primero, la agenda, la lectura y aprobación de la agenda. Artículo dos: asuntos de la Dirección General, con un primer punto, oficio DG-tres siete siete-dos mil diecinueve Remisión de varios documentos, son tres puntos, el oficio UAFI-tres cero siete-dos mil diecinueve para aprobación para proceder con la donación o el traslado de los activos que fueron adquiridos con recursos generados por la Ley ochenta y dos cero cuatro, para ser usados por algunas instituciones. Oficio UAFI-tres cero ocho-dos mil diecinueve, autorización para realizar el donativo o la transferencia de los bienes que fueron obtenidos con dineros generados por la Ley ochenta y dos cero cuatro, para el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público. Y el UAFI-tres cero nueve-dos mil diecinueve, se requiere la aprobación para la donación o el traslado de los activos que fueron adquiridos con capitales generados por la Ley ochenta y dos ceo cuatro, para el Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y el Ministerio de la Presidencia. El punto dos, oficio DG-cero cero dos-dos mil veinte, remisión de varios documentos, oficio O-UIF-trece ochenta y dos-dos mil diecinueve,

participación del Grupo Egmont de las Unidades de Inteligencia Financiera, debido a las limitaciones presupuestarias que tiene el ICD. Un segundo punto, oficio O-UIF-trece cero ocho-dos mil diecinueve, nuevas disposiciones sobre los Activos Virtuales, emitidas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI). Punto c, oficio O-UIF-catorce sesenta y nueve-dos mil diecinueve, porque el GAFI decidió establecer un sistema de seguimiento y sanciones para aquellos países que no cumplan con la responsabilidad asumida. Punto d, Resolución Administrativa Núm. UIF-cero uno-dos mil veinte, recomendaciones de acatamiento obligatorio sobre la seguridad y confidencialidad de los requerimientos de información, alertas y boletines que formula la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD a los sujetos obligados, establecidos en la Ley setenta y siete ochenta y seis y sus reformas. Un punto e, Oficio UPLA-cero cuatro-dos mil veinte, Plan Estratégico Institucional y el Portafolio de Anteproyectos actualizado. Un tercer punto oficio DG-cero doce-dos mil veinte, remisión de modificación externa, modificación externa cero cero uno-dos mil veinte. Y un cuarto punto, oficio DG-cero trece-dos mil veinte, criterio solicitud de apoyo Asociación Miré. Un último artículo, asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, con un punto, que dice oficio AI-cero cero nueve-dos mil diecinueve Informe de la Calidad de la Auditoría, y también abrimos un espacio para el viceministro Eduardo Solano que quisiera hacer, agregar un punto, en ese último artículo. Cuál es? Ok, agregaríamos, ahí un punto de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, un punto relacionado con una solicitud de donación en favor del Ministerio de Salud, que estaría solicitándonos la donación de dos furgones para el almacenamiento custodia provisional de productos peligrosos, cianuro, como consecuencia de las acciones complementarias realizadas por el Ministerio de Seguridad contra el crimen organizado. En un tema que revisaríamos con el oficio MS-DM-UNO TRES NUEVE OCHO- DOS MIL VEINTE del veintiuno de enero del dos mil veinte. Siendo así, sometería a votación de las señoras y señores miembros de Consejo la agenda. Ok, podíamos avanzar, se vota de manera unánime, iniciaríamos entonces con el primer punto. Bernardita. Oficio DG-tres siete siete-dos mil diecinueve varios documentos, empezaremos, ok.-----

Bernardita Marín: Bueno. Mientras ponen las imágenes en la pantalla, eh, hay tres



oficios, ¿es el mismo orden de la agenda?, si, hay tres oficios que se habían remitido el año pasado y que corresponden a una aprobación que había realizado anticipadamente el Consejo Directivo del ICD por una solicitud que hace, eh, la Unidad Administrativo Financiero. Como ustedes saben a través de los recursos que genera sobre todo la Ley ochenta y dos cero cuatro, históricamente se han comprado una gran cantidad de activos, de bienes y están en uso en este momento, del OIJ, del Ministerio de Seguridad Pública, del Ministerio de Justicia, e incluso algunas asociaciones de carácter privado.- Eso hace que haya una gran dificultad: primero, en los Estados Financieros reflejan una realidad, datos que no son la realidad del ICD, que uno diría, ¿cómo es que esta institución de ciento diez viejillos tiene tanto activo? Por otro lado, a raíz de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que exige la transparencia de todos los elementos, eso genera cierta dificultad. A la hora de hacer inventarios hay que andar por todo el país, porque se le prestó al Ministerio de Seguridad Pública, oficinas centrales, pero está allá en la Delegación de Liberia; se le prestó al OIJ, oficinas centrales, pero está en el OIJ de Limón. Hay que andar por todo el país, eh verificando la existe de esos activos, y ahora que estamos tan restringidos de recursos, eso se hace complicado; entonces en ese momento expusimos: si están en uso de estas instituciones, no los van a regresar, si acaso los regresan es ya en mal estado, entonces, por qué no dárselos, porque no donárselos o trasladárselos, dependiendo del carácter, de la naturaleza de la institución, se utiliza una u otra figura. Entonces en ese momento ustedes lo aprobaron y este, se hace un oficio para cada una, para para este Consejo Directivo, detallando cuales son esos bienes, después de haberse realizado el inventario anual, del año anterior. Entonces en el primer oficio, en el trescientos siete, se detalla ahí cuales son las donaciones que se estarían haciendo a la Asociación Comunidad en Encuentro, Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura Eliasib, eh, Asociación Comunidad Cristiana Mana, Hogar Salvando al Alcohólico de Aserrí, Hogar Salvando al Alcohólico Desamparados, Asociación Restauración a la Niñez en Abandono y Crisis Para una Esperanza Renovada. Renacer, y al Liceo De Calle Fallas (Junta Directiva), y a la Universidad De Costa Rica, específicamente a la Escuela de Enfermería: Utilizamos en este caso la figura de donación porque todas estas entidades

que he mencionado, eh, no son del Sector Público, por tanto, lo que aplicaría de acuerdo al Reglamento que debemos utilizar, que es el Reglamento del Registro y Control de Bienes de la Administración Central, que es emitido por el Ministerio de Hacienda, es el que toca. Entonces, ahí en el detalle, en este oficio, en el trescientos siete, para cada uno de estos entes que mencioné, viene más o menos que es la organización y cuales son los activos. Por ejemplo, en el primer caso, la Asociación Comunidad en Encuentro, viene la lista de activos, es una lista pequeña de ocho máquinas para hacer ejercicio, viene ahí el detalle que es una, dos máquinas elípticas, otras dos, unas máquinas pony y unas máquinas remo, viene el número de patrimonio y viene el estado que está bueno y la fecha en que se hizo ese el inventario.-----

A la Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura Eliasib, también viene el detalle de cuales son esos activos que son cuatro equipos de cocina, ahí viene incluso los patrimonios. -----Asociación Comunidad Cristiana son eh, dos, cuatro, seis activos que también se detallan: una computadora, una impresora, un televisor, una computadora portátil. -----

Al Hogar Salvando al Alcohólico es una cantidad de setenta bienes, sin embargo, son veinte mesas y cincuenta sillas plegables, entonces se hace muy grande pero realmente son de valor incluso reducido. Hogar Salvando al Alcohólico de Desamparados son dieciocho activos, entre ellos, camas individuales, cocina eléctrica, mueble metálico, mesa de trabajo, enfriador vertical, congelador, campanola. A la Asociación Restauración a la Niñez En Abandono y Crisis Para Una Esperanza Renovada, Renacer, hay son veintiocho, veintiséis, perdón, activos, entre loocker, máquinas para hacer ejercicio de diferente tipo y camas metálicas. Y en el Liceo de Calle Fallas, son mesas, tres mesas para ping pon y tres mesas de este tipo fútbolín. Entonces, reitero, a bueno perdón, y a la Escuela de Enfermería de la UCR, son computadoras, impresoras, videocámaras, discos duros, computadoras portátiles, grabadora, puntero láser, ahí tiene, son dieciocho activos, y viene también el detalle.-----

El artículo veinticinco del Reglamento Para el Registro y Control de Bienes dice que, para dar de baja por donación se requiere cumplir con una serie de requisitos. Entonces, algunos de estos requisitos ya los cumplimos, como por ejemplo tener un inventario al

finés que se les otorgó, podríamos quitárselo y vuelven a estar, digamos, inventariados a través del ICD y se pueden dar a otra institución. Se ha hecho, esa, digamos, revisiones de ese tipo, que, si no cumple, digamos, ¿se devuelven? Porque, digamos, dentro de esa lógica si tiene sentido, que estén a nombre del ICD porque una vez que se dan de baja y quedan a nombre de la institución, ya son de ellos, y quedan permanentemente fuera del dominio ya de la institución.-----**Bernardita Marín:** eh.-----

Eduardo Solano: Perdón para complementar, para ya no extenderlo mucho más. Porque también muchos de ellos tienen una vida útil lógica, hay cosas de estas que la vida útil es muy corta, pero inventarial, o a nivel administrativo, quedan aquí toda la vida, porque también hay que darles de baja.-----**Bernardita Marín:** Eso nos genera muchísimo problema. Por ejemplo, con el Ministerio de Justicia se había hecho una donación de bienes y uno entiende con los privados de libertad que va a durar el bien, por mejor que sea, es como en el caso de las delegaciones ni siendo de hierro dura Bueno. No. Exactamente ese tipo de cosas nos ponen en una preocupación porque hay que hacer una gestión para darles de baja, porque se perdió, porque se dañó. Debiera ser un poco más sencillo, por eso estamos tratando de orden esa parte para aplicarlo para que sea cada quien con el activo y en buen estado, y hacer un procedimiento aparte para dar de baja ya porque se perdió, se extravió, por ejemplo, en el Ministerio de Seguridad hay algunos extraviados, o ya no sirve, ahí está el aparato, pero no sirve.-

-----**Eduardo Solano:** Y está tirado en la basura de las delegaciones.-----

Bernardita Marín. Exactamente, haciendo.-----**Eduardo Solano:** Dengue.-----

Bernardita Marín: Dengue allá. Pero hasta ahorita con bienes, activos institucionales no se ha hecho eso, que se le quite, eh, y que se traslade a otra institución. Si se ha hecho con bienes decomisados, por ejemplo, si, con esos si se han en algún momento, por ejemplo Hogares Crea, ajá.-----**Eduardo Solano.** Yo entiendo la lógica de las asociaciones privadas, porque, por ejemplo, si el IAFA le retira la certificación, nosotros deberíamos retirarle los activos, pero en instituciones públicas, por ejemplo, la complejidad de Seguridad Pública o Justicia, cualquiera, en general todas, pero estas son las que conozco un poquito más, y eso más bien son una complicación permanente tanto para ustedes como para nosotros. Eso eran mis observaciones para aprender. Y



creo que valdría la pena hacer ese esfuerzo porque harían mucho más eficiente esa labor de ustedes y nuestras que también tenemos una cantidad impresionante de activos. Bueno, que te voy a contar.--**Bernardita Marín**: Si.-----**Juan Gerardo**

Alfaro: Si. Igual ahí, incluso, estamos, o sea, de esta manera también facilitan un aspecto, por lo menos a las instituciones, cuando de alguna medida, se hacía el proceso de devolución, como no iban en el mismo estado, las instituciones tenían que hacer erogaciones. Por ejemplo ahí tenemos una situación creo que con Justicia, todavía de un monto que estamos tratando de liquidar por este concepto, no?. Pero sin duda, este espacio, de alguna forma pues facilita un poco más la cosa, pero hay mucho aspecto a mejorar.-----**Melania Brenes**: Con respecto a la donación al Liceo de Calle

Fallas, esos activos que están ahí, están presentes en el Centro Educativo por un proyecto en el que participaron que auspiciaba el ICD de prevención.-----

-----**Olger Bogantes**: si-----**Melania Brenes**:

Ok. Y solamente en ese Liceo de Calle Fallas.-----**Bernardita Marín/Olger**

Bogantes: Sí.-----**Melania Brenes**: Ok.

Listo. Y esto se transfiere a la Junta de Educación, no al Ministerio-----**Bernardita**

Marín /Olger Bogantes: si, a la Junta.-----**Melania Brenes**. Ah. Ok.-----

---**Juan Gerardo Alfaro**: Ese es el primer oficio verdad, ese el tres cero siete, si sobre ese talvez si te parece, diay yo sometería que tomemos un acuerdo, sobre el tema de las organizaciones en, entonces en ese punto pues sometería a acuerdo lo siguiente. Sería el acuerdo cero cero dos, cero uno dos mil veinte y diría lo siguiente: el Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas acuerda aprobar la donación de recursos adquiridos con recursos de la Ley ochenta y dos veinte y sus reformas, para uso de varias asociaciones, según lo señalado en el oficio número UAFI tres cero siete dos mil diecinueve. **Olger Bogantes / Bernardita Marín**: ochenta y dos cero cuatro.---

Juan Gerardo Alfaro: ochenta y dos cero cuatro, ese ochenta y dos veinte debe ser de algo más, es la de simplificación de tránsitos, es la de simplificación de trámites. Ochenta y dos cero cuatro, si así lo tienen a bien entonces someteré a votación el acuerdo, OK aprobado. Ok bueno continuamos con el oficio UAFI-tres cero ocho dos mil diecinueve.-----**Bernardita Marín**: ah ya. El tres cero ocho, es el mismo tema,

pero en este caso se trata de bienes que tiene asignados el Organismos de Investigación Judicial, el Ministerio Público, que son instituciones que no están en Gobierno Central, entonces que también tenemos que aplicar la figura de donación. En este caso, el Organismo de Investigación Judicial tiene una cantidad significativa de bienes, quinientos cuatro bienes. Y ahí ustedes pueden ver ustedes el detalle que hay de todo, desde una mesa, una cámara, hasta teclados, hasta vehículos, balanza de precisión, bueno, tiene todo el detalle y las cantidades. Entonces el objetivo igual sería, aplicando el Reglamento, efectuar las gestiones necesarias para que todos estos activos pasen a ser ahora propiedad, mediante el procedimiento de donación, del Organismo de Investigación Judicial. El Ministerio Público tiene ciento treinta y siete activos, la mayoría de ellos son como tipo escáner, proyectores, computadoras, es la mayoría, pero bueno, igual, ahí están los ciento treinta y siete. El detalle también viene, acá es un poco el resumen por la cantidad, pero el detalle se tiene disponible. De esos ciento treinta y siete bienes del Ministerio Público y los quinientos cuatro del OIJ, entonces, reitero, aquí lo que estaríamos aplicando es el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y proceder con la donación de esos bienes que ya tiene ellos en disposición y que están en buen estado, ah, para donarlos. Bueno, igual que se puedan realizar todas las gestiones, insisto que algunas de ellas ya se han hecho, por ejemplo, el inventario; por ejemplo, ya están registradas estas instituciones para recibir bienes. Entonces ya vamos algunos pasitos adelante, pero el principal es contar con esta autorización. Tres. Si perdón. En este caso, están agrupados en este oficio los que utilizaremos la figura del traslado: son las instituciones que son parte del Gobierno Central, en este caso el Ministerio de Seguridad Pública, y el Ministerio, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de la Presidencia. En el caso de Seguridad Pública se trata de cuatrocientos cuarenta y un activos. Hay seis activos que no aparecen en esta lista, que están en condición de extravío o robo, que no están considerados en esta donación, para que no se preocupen, en que van a recibir vienen que no sirven. Todos estos existían al momento de realizar el inventario, razón también por la que es necesario hacerlo pronto antes que desaparezca algún activo. Estos cuatrocientos cuarenta y uno, insisto, están identificados, en su mayoría se trata



también de equipo electrónico, están en las diferentes policías del Ministerio de Seguridad Pública, o sea, hay de PCD, que podría decir que es una gran cantidad, de Fuerza Pública, de Vigilancia Aérea, y bueno, de las diferentes policías, ahí está el detalle. En el caso del Ministerio de Justicia y Paz son seiscientos ochenta y nueve activos, pero la mayoría son activos, así bueno, hay algunos que son para hacer ejercicios, mesas, sillas, pantallas, proyectores, eh, y también son los que están en buen estado. También estamos haciendo un procedimiento para excluir treinta y ocho que aparecen como destruidos, pero insisto, no están en esta lista. Para el Ministerio de la Presidencia son veinticinco activos, que tiene sobre todo la UEI, este, la DIS, ahí está el detalle, igual cual oficina la tiene, la condición y la mayoría se trata de unas pistolas y motocicletas. Eso es como lo principal. Eh, insisto, estaríamos utilizando en este caso el traslado de bienes de conformidad con el Reglamento del Registro y Control de Bienes que también exige una serie de requisitos y que también ya hemos avanzado en algunos de ellos, pero hasta no proceder a hacer esto, no continuamos con lo anterior. En todos los casos, hay que hacer un ajuste en el Sistema SIBINET, que es un sistema que utiliza el Ministerio de Hacienda para todo el control de todos los activos del Gobierno Central en el caso del traslado, no se elimina los bienes, digamos, sino que pasan de estar en una entidad a otra. En el caso de donaciones como si se salen fuera, si hay que hacer un proceso de exclusión, hay que hacer notas, y verifica el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Bienes, pero bueno, es un proceso que hay que iniciar ya, para concluir con éxito en algún momento.-----**Juan Gerardo Alfaro:** bueno, bajo esos términos entonces, eh, sometería..., antes, antes, nos ponían a dar descripción de cada bien y ahora eran cuatrocientos, como hacían antes.-----**Bernardita Marín:** no, ahí está todo el detalle. Es que no lo puse dentro por...-----**Juan Gerardo Alfaro:** no, no, a mi me parece genial la forma de ahora, es que digamos, de que es con el número de oficio, y en el oficio está toda la información, pero hubo un momento al inicio que debíamos rezar todo el número de chasis de un carro, el televisor marca tal, el VH, el DVD, no sé, era una cosa.-----**Olger Bogantes:** eso radica principalmente en los bienes que están en manos pero de la Unidad de Recuperación de Activos. Es que esto está en manos del ICD, o sea, son propios, o sea, son activos

del ICD. Entonces en esos que están en la Unidad de Recuperación de Activos, y están en administración, sí tiene que hacerse un papeleo ante el Registro, en donde es el Registro Nacional quien condiciona esas cosas y establece que tiene que decirse claramente cuáles son los bienes que se van a entregar, y número de chasis, número de motor, cilindraje, ese tipo de cosas, placa y ese tipo, pero en estos no.-----

Juan Gerardo Alfaro: Bueno, entonces, bajo esos términos sometería a acuerdo el siguiente, dice que sería el acuerdo cero cero cuatro, cero uno, dos mil veinte y diría lo siguiente: el Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas acuerda, aprobar la donación o el traslado de los activos adquiridos por recursos generados por la Ley ochenta y dos cero cuatro y reformas, para el uso del Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de la Presidencia, según lo señalado en el oficio UAFI tres cero nueve dos mil diecinueve. Si así lo tienen a bien sometería a votación de los presentes, el siguiente acuerdo. Queda, se vota de forma afirmativa. De acuerdo.-----**Juan Alfaro:** Don Román este segundo punto tenemos el oficio DG-cero cero dos-dos mil veinte que es una remisión de varios documentos, el primer documento es el oficio O-UIF-tres ocho dos-dos mil diecinueve sobre ese tal vez si nos colabora.-----**Román Chavarría:** El oficio principalmente es un llamamiento de atención a los países que no están aportando efectivamente a los organismos internacionales como la RED EGMONT. La RED EGMONT es la red de unidades de inteligencia financiera a nivel mundial, nosotros tenemos una plataforma que está conectada en la unidad de inteligencia financiera y atendemos casos de cooperación internacional, permanentemente eso es una actividad normal y atención a casos recientemente que se ha dado, sin embargo ellos hacen reuniones de trabajo y plenarias durante el año, entonces Costa Rica históricamente ha justificado en que no dispone de recursos suficientes para tener un técnico especializado y que pueda asistir ósea la agenda internacional de esos grupos de trabajo queda de lado, entonces el organismo ya nos mandó el comunicado que es lo que se detalla en este oficio haciendo alusión a que ya se van a hacer un inventario ya se hizo un inventario de los países que están haciendo aportes por ejemplo en diferentes áreas y en las agendas y en el caso de Costa Rica en la tabla de participaciones Costa Rica está en cero participaciones



cero asistencia a reuniones entonces ya la justificación histórica de la inasistencia del país en esto ya no la creen ya el país tuvo muchos años, desde el noventa y ocho somos miembros de la red y desde el noventa y ocho no se ha asistido, entonces lo que se podría enfrentar es eventuales sanciones por parte del organismo al país, esas sanciones van desde la restricción del acceso a la red, eso se ve muy mal a nivel internacional porque se limita la cooperación internacional, y además se puede eliminar la membresía del grupo, el hecho de estar fuera de la red Egmont podría poner en riesgo al país en serias digamos en una situación muy seria respecto al cumplimiento Gafi, el cumplimiento Gafi tiene que ver con recomendaciones de la treinta y siete a la cuarenta sobre la cooperación internacional de los países que tienen que atender como deberes y que esto podría también repercutir sobre temas de OCDE, el cumplimiento o el acceso a OCDE para permitir el acceso a OCDE hay que estar bien con Gafi, entonces es una situación bastante incómoda y bastante pesada para lo que es el país en este momento en el tema de sanciones que podría enfrentar.-----**Juan Alfaro:** Se están vinculados? Digamos. -----**Román Chavarría:** los países, hay más de ciento veinte países, es toda la red mundial de unidades de inteligencia financiera.-----**Juan Alfaro:** Similar a Egmont, digamos, en esta lógica de lo de GAFI, hay otras organizaciones donde normalmente no hay una participación de Costa Rica por un tema de recursos?.- -----**Román Chavarría:** Si correcto, Gafilat, que es uno de los oficios que está aquí también al que se hace referencia, el Gafilat es el que emite las recomendaciones u observa las recomendaciones que emanan del Gafi y ahí también ha habido limitantes de hecho en la plenaria de diciembre yo estuve a punto de no asistir por que el ICD no tenía recursos suficientes y emergentemente salió cancillería y nos pudo cubrir el boleto aéreo, entonces eso es bastante complicada la situación de cumplir una agenda internacional como muchas responsabilidades pero que no hay recursos suficientes para operar.----**Ólger Bogantes:** Hay dos grupos internacionales a los cuales Costa Rica paga membresía anualmente uno es el grupo Egmont y el otro es el grupo Gafilat, ambos se financian con recursos procedentes de las sanciones establecidas en la Ley ochenta y dos cero cuatro, y no hay otro grupo al que pertenezca Costa Rica que tenga que pagar alguna membresía.-**Eduardo Solano:** Vamos a ver talvez no me quedo claro

el objetivo es nombrar una persona o sea un funcionario del ICD que sea representante o enlace ante Egmont o es financiar las reuniones, como es la cosa, osea como remediamos o evitamos eso de ser sujeto de sanciones de este grupo.-----**Román Chavarría:**

Si correcto, nuestra propuesta es que se designé un técnico especializado para que pueda atender esta agenda internacional en el tanto que asista a las plenarias como que tenga una capacitación técnica y cierto poder de decisión como delegado de la Unidad de Inteligencia Financiera que pueda atender todo esto.--**Eduardo Solano:**

¿Designar y atender que significa, que vaya cuando hay convocatorias o ósea que es?

Román Chavarría: Si, la dinámica de las plenarias es por ejemplo se hacen evaluaciones de todo lo que es el cumplimiento de lo que son requerimientos de la Unidad de Inteligencia Financiera hacia países, atención de quejas desde lo más básico hasta todos los temas tratados en plenaria sobre la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, las tendencias mundiales, eh bajan recomendaciones del Gafi, se observan cuestiones vinculadas a todo lo que es proliferación de armas de destrucción masiva, las sanciones financieras dirigidas, que son órdenes de congelamiento inmediato y la atención de toda esta dinámica alrededor de las UIF's.-

Melania Brenes: ¿Tradicionalmente a nivel internacional donde se ejecutan estas reuniones de Egmont y de la otra organización?-----**Román Chavarría:**

Eh esto es muy variado, por ejemplo ahorita en febrero, que ya no se pudo asistir, está programado en isla Mauritios, los destinos de la red Egmont como es a nivel mundial es quizás un poco más lejano, en el caso del Gafilat es a nivel de Latinoamérica, los países de Latinoamérica incluso ya fuimos país sede, pero en el caso de Egmont son destinos un poco más alejados digamos del continente.-----**Melania Brenes:**

no hay posibilidad de tener por ejemplo conexión por video conferencia? Como para que no haya que asistir a todas las reuniones, pero algunas sean a través de video conferencia y otras presenciales.-----**Román Chavarría:**

Bueno en algunos casos lo que es las plenarias exigen que es presencial, los grupos de trabajo no he tenido la experiencia porque es que ni siquiera hemos tenido una apertura de poder acercarnos para conocer la dinámica, ese es el problema como ha habido una inasistencia histórica en la cual sabemos cómo se desenvuelven las plenarias del Gafilat y toda esa dinámica y tenemos



una digamos participación muy activa, en Egmont ha sido muy muy limitado la participación y prácticamente no tenemos como opinar con respecto a ese desarrollo de reuniones.--**Melania Brenes:** Una última pregunta, porqué no se ha incluido dentro del presupuesto? O si se ha incluido y no se ha aprobado? qué es lo que ha pasado con el tema presupuestario? porque yo les voy a decir una cosa, puede que sean costosas, pero tampoco creo que sea una, la asistencia a dos reuniones de una red probablemente no sea un desplome en términos presupuestarios me atrevo a juzgar entonces como que esa pregunta es importante.---**Román Chavarría:** A mi criterio, si usted me pregunta esto el tema de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo y la imagen que se proyecta a nivel mundial no tendría que ser visto como un gasto sino más bien como una inversión, con ese técnico especializado puede venir a replicar todo lo que a nivel mundial y las tendencias sobre activos virtuales y tratamiento de todos estos temas que se están viendo se puedan ver con la debida antelación pero si hay lo que yo he recibido de retroalimentación es que no ha habido una disponibilidad presupuestaria una presupuestación no sé si Olger, tal vez pueda aclarar un poquito más pero en este caso ya a nosotros nos preocupa mucho porque nos están anunciando sanciones al país. --**Ólger Bogantes:** Como bien lo mencionó Román cuando empezó su presentación sobre este tema, desde noventa y ocho esto es un asunto que no se ha atendido de una ninguna forma en cuanto a la participación de Costa Rica en estas actividades, eso ha hecho de que no se considere como parte de una erogación posible presupuestaria en alguna de estas salidas, eh para Gafilat se ha dado alguna libertad para contar con recursos para poder atender muchas de las obligaciones que surgen de los compromisos que Costa Rica adquiere ante estas dependencias pero para el grupo Egmont no, con el grupo Egmont lo que se ha dado es la posibilidad de contar con recursos para poder pagar la membresía de Costa Rica como participante dentro del grupo pero no como asistente de esas actividades, simplemente ha sido eso de hecho, justamente en este momento lo que se estaría buscando es que se de ese aval de la dirección de poder buscar dentro de las posibilidades económicas que hay principalmente de los recursos que están establecidos en las aplicaciones de la Ley ochenta y dos cero cuatro la posibilidad de

asignar recursos para poder contar con esa posible participación a en esos eventos.---

---**Melania Brenes:** Lo que yo infiero es que no ha sido prioridad no ha sido una prioridad ponerlos dentro de las partidas presupuestarias para pagar este tipo de cosas.---

---**Ólger Bogantes:** más que prioridad, ha sido una tradición que no esté financiado con esos recursos y eso es lo que es parte de que en estos momentos se estaría tratando de cambiar entonces hay que darle una atención a este asunto de que ya desde la propia entidad nos están diciendo el propio organismo nos está diciendo si no se atiende esto podrían exponerse a una sanción futura.-----

---**Viviana Boza:** ¿Cuáles son las posibles sanciones?-----

---**Román Chavarría:** Las sanciones van desde lo que es la eliminación de la membresía que eso también repercute sobre el cierre de las posibilidades o el cierre de la colaboración internacional básicamente reputacional si, ya primero ya entendemos como una sanción que estamos enfrentando en este momento que es las preguntas que enviaron al país que es porqué digan los países que no han enviado gente porqué no están enviando gente y cuáles son los problemas que están enfrentando respecto a esto, ya es una primera indagatoria, ya se emitió una lista pública de los países que no están yendo donde Costa Rica está en cero de asistencia, entonces ya eso empieza a generar repercusiones y sanciones de cierto nivel pero la más drástica es la restricción de la membresía al grupo, talvez para hacer referencia en esto tanto como la participación en el Gafi tuvimos recientemente el año pasado tuvimos la visita del secretario ejecutivo del Gafilat acá donde se hizo hincapié en el Concejo de Gobierno de las talvez obligaciones que tiene el país y retos frente a la evaluación que se viene el año entrante y también parte del comunicado del país del presidente de la república considerando que también eso repercute en temas OCDE es darle una prioridad número uno a este tema, él hizo la mención frente al secretario ejecutivo hay un compromiso político de alto nivel que me parece que también esto debería ser considerado dentro de estas proyecciones.-----

---**Juan Alfaro:** Digamos agregando lo que dice Román está el tema que me dijiste de la treinta y siete a la cuarenta esto son tres recomendaciones de la lógica de Gafi que nos habla de la cooperación internacional si la remoción de la membresía significa un tema de incumplimiento o la limitación al acceso de la cooperación internacional directamente está relacionado con el tema Gafi



y la calificación que nos pueda hacer entonces por eso lo que decía Eduardo el tema reputacional también viene y juega un papel importante de cara a la evaluación que se pueda realizar. También decir que el ICD en realidad pues tiene dentro de los funcionarios las diferentes instancias técnicas que tiene tiene una importante participación en espacios de capacitación sin embargo esto ha estado limitado a aquellos viajes que nos son otorgados los viajes que tienen un financiamiento a organizaciones internacionales siempre hemos visto una limitación fuerte cuando corresponde a asumir el gasto pero en cuanto a lo que es la representación o la participación de capacitaciones en diferentes foros ICD tiene una presencia durante el año importante el tema está en el esfuerzo que hace propiamente de sus recursos y que ahí yo creo que si definitivamente de cara a lo que se está planteando hay que hacer un esfuerzo y también valga decir que también creo que en algunos espacios no sé corregime Román eh Olger si en algunos momentos incluso algunas otras instituciones se les ha financiado actividades de este tipo nosotros como instituto no lo habíamos hecho pero como otras instituciones si se les había financiado para lo cual entonces guarda toda la lógica que para fortalecer y priorizar estas acciones que obviamente no son viajes todos los meses entendía yo que tienen sesiones una vez al año dos al año máximo y más bien si en la nota hay una fecha ya prevista para algo pero bueno abonar ese aspecto también para la discusión. Ibas a decir algo Olger?

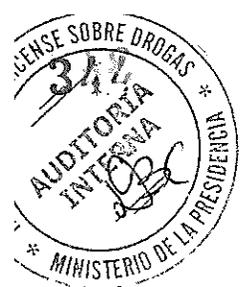
Ólger Bogantes: Básicamente reiterar lo que mencionaste, que en efecto a otras entidades en otros momentos se les ha dado ese acompañamiento financiero de parte del ICD, pero para internamente es complicado poderlo realizar la otra cuestión es este eh resaltar de que el grupo Egmont es donde confluyen todas las unidades de inteligencia financiera del planeta ahí están y todas y en el momento en el que este por ejemplo desde la UIF de Costa Rica se requiere algún tipo de información se realiza consulta al Grupo Egmont entonces busca información de todo lo que tenga en sus bases de datos a nivel internacional esa información quedaría ya opacada oculta para la UIF de Costa Rica, es decir, no tendríamos alcance a nivel mundial, solamente podríamos ver qué se yo, cuentas o registros financieros que tengan las personas acá internamente en Costa Rica, pero hacia afuera se acabó, no hay ningún tipo de

información, y sí, es eso justamente, lo que mencionabas hace un instante.-----**Román Chavarría:** Gracias, la participación en lo que es capacitaciones y esto que usted bien menciona también quería complementar que no queda solo circunscrito a ICD o la UIF, porque como es un tema de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo nosotros hemos siempre invitado a los foros y ha sido muy efectivo por ejemplo, la participación en talleres como en Panamá recientemente donde llevamos a dos fiscales del Ministerio Público, en Guatemala incluso también hemos logrado llevar oficiales de la Policía Judicial del OIJ, de la Sección de Legitimación de Capitales, de aduanas por ejemplo de la Policía Aeroportuaria, en temas de transporte transfronterizo de dinero cuando se hacen talleres de eso que muchas veces son temas que preferimos que vayan ellos y nosotros dejarles que aprovechen el espacio, porque son de especialidad de ellos entonces durante el año ha habido mucha interacción; sin embargo, las plenarias que son las reuniones, no es capacitación ordinaria sino la reunión de trabajo en donde somos por ejemplo en GAFILAD coordinadores con Chile de un grupo de trabajo, ahí es donde son fundamentales y es donde el país tiene que aportar para llevar a las delegaciones de cada uno de los países.-----**Juan Alfaro:** Bueno, discutido el tema, el acuerdo para valoración va en entorno al tema definitivamente de poder otorgar aval o instruir a Dirección General para que lleve a cabo la asignación presupuestaria necesaria, de forma tal que, podamos asegurar la participación del Instituto en esta lógica. Tenemos una propuesta que la voy a leer si tienen alguna observación nos la hacen en caso que haya que hacer algún matiz, o hacer algún espacio de restricción, es una propuesta de acuerdo el cual diría lo siguiente: Acuerdo cero cero cinco- cero uno-dos mil veinte, el Consejo Directivo del ICD acuerda: Otorgar el aval a la Dirección General del ICD para que asigne recursos procedentes de la aplicación de la Ley ochentaa y dos cero cuatro y reformas, para asegurar la asistencia permanente así como la agenda de reuniones y coordinadores que derivan del grupo EGMOND y los compromisos asumidos por el país en materia de la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, en ese sentido la Unidad de Inteligencia Financiera, designará a un funcionario especializado para atender de manera efectiva la agenda de trabajo internacional del grupo EGMOND. Esa sería la valoración, si tienen alguna



observación o comentario. Sometemos a votación. Aprobado entonces. Quedaría de esa forma. Nos apoyas con el O-UIF-trece cero ocho-dos mil diecinueve, sobre el tema de activos virtuales.-----**Román Chavarría:** Gracias, presidente. En este sentido el oficio trece cero ocho, da cuenta de la aprobación de exigencias que hace el GAFI sobre las regulaciones que tienen que implementar los países respecto a los activos virtuales, esto es un gran reto que supone al país porque de cara a la evaluación del año entrante antes de octubre del dos mil diecinueve, esto no estaba considerado en las evaluaciones de hecho en el país cuando se evalúa en el dos mil quince, esto no se le consideró pero, el año entrante cuando sea sometido a evaluación y ya al estar aprobado los países que a partir de este momento consecuentemente se han sometido a esa evaluación que en la lista va Chile, Bolivia, Argentina, Brasil y Paraguay va a ser evaluado el cumplimiento de normas de prevención sobre los activos virtuales, ¿Qué es esto? Esto tiene que ver por ejemplo con las personas que operan como exchanger en el país, como casa de cambio, los que son proveedores de activos virtuales o los que se denominan icos que son la oferta inicial de moneda que son los grandes inversores en desarrollo de software y capital para tirar una moneda virtual al mercado e incluso quienes intercambian bienes y servicios y reciben como medio de pago no solo dinero, dólares y colones sino también bit coins por ejemplo, vendo carros y recibo bitcoins a pagos, como medio de pago perdón, tengo que tener un contrato con un proveedor de activos virtuales, entonces todo este universo de nuevas tecnologías y nuevos proveedores de activos virtuales tienen que estar regulados en el país, en este sentido el GAFI en octubre aprobó este mandato y dentro de eso hay muchos elementos que tienen que considerarse a nivel del país por lo cual se tienen que hacer una evaluación sectorial de riesgos y otras cuestiones pero dentro de las exigencias es que estos proveedores de activos virtuales o activos virtuales tengan licencia para operar en el país, tengan un ente de supervisión, tengan un régimen sancionatorio por incumplimiento, todas las normas de prevención de lavado en términos generales, lo que se establece es una nueva categoría de sujetos obligados, llamados a observar normas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo hay un riesgo latente ahí que si el país no tiene esto regulado o normado antes de la evaluación o del

proceso de evaluación, genera una situación bastante complicada porque esto va a repercutir sobre diferentes recomendaciones, incluso la que mencionábamos de la treinta y siete a la cuarenta, de cooperación internacional por ponerles un ejemplo muy rápido, el país al no tener un universo identificado de proveedores de activos virtuales o de inversores de moneda debidamente identificado y registrado no podría brindar cooperación internacional, a otro país que este investigando un exchanger o un proveedor de activos virtuales, entonces por ende la cooperación internacional de Costa Rica no sería efectiva, sería limitada con respecto a esas temáticas verdad porque no lo tiene regulado entonces, se vería como puntos en contra, todos los criterios de evaluación que versan en ciertas recomendaciones que son bastantes la que repercuten en temas de activos virtuales sería revisadas y probablemente bajada su calificación eso nos pone en un riesgo serio de que si vamos en una disminución encascada de diferentes recomendaciones pues, la suma y resta de esos criterios de evaluación pueden poner en un serio riesgo de ingreso en lista gris nuevamente frente a GAFI, entonces en este sentido lo que se menciona ahí, el exhorto que se menciona es que se ha tratado a nivel de la comisión técnica interinstitucional el tema, se hizo una pequeña reunión preliminar con el Banco Central, Hacienda y el ICD, en donde se prevé una segunda reunión para incorporar a la SUGEF y al CONASIF para comenzar a estudiar todo este tema de regulaciones y tomar decisiones con respecto a lo que se vaya a hacer, eso es de mi parte.-----**Eduardo Solano:** Es para tratar de entender todas las dimensiones que esto implica porque sé que es un tema muy novedoso y que tienen muchos aspectos que nos cuesta entender para quienes no estamos tan vinculados a estos aspectos, ¿cómo se plantea o como se visualiza la regulación de un aspecto que no tiene necesariamente un referente físico?, es decir las APNFD's todas tienen una sucursal, una oficina, una regulación en la cual es más fácil hacer un inspección física y ver a las personas, muchos de estos elementos estamos hablando que se pueden manejar desde cualquier parte del mundo y no necesariamente encontrar su domicilio en un lugar en el país, caso contrario de un casino que vos sabes dónde, pero digamos hay un edificio físico, las joyerías hay un referente físico y por ende todo una regulación incluso municipal para dar control a ese tipo de negocios, ¿cómo se visualiza ese detalle



cuando todo se maneja de forma virtual?, es decir pueden estarlo manejando en San José o pueden estarlo manejando en Singapur y tener impacto acá en el país.-----

Román Chavarría: Muchas gracias, don Eduardo, esto por ejemplo, cuando yo ingreso a abrir una billetera electrónica yo puedo buscar los exchanger que operan en Costa Rica, por ejemplo, entonces, yo hago una negociación de cambio de moneda fiat o real a bitcoin con ese exchanger a través de una billetera virtual estableciendo relaciones de negocio con esa persona en Costa Rica, pero ahí mismo puedo buscar uno en Noruega o uno en Finlandia, pero el depósito o la transferencia se la hago a su banco en Finlandia o en Noruega o en China, entonces lo que se establece es que el país tiene que llegar su regulación hasta lo que localmente los operadores locales se tiene identificado, entonces en primer lugar se tiene que hacer una regulación muy bien estudiada y muy de avanzada en el sentido de que por ejemplo, va a pesar sobre personas físicas que puede ser el exchanger o el proveedor de activos virtuales o lo que se ha estilado en la Ley cuarenta y cuatro cuarente y nueve de Prevención de Lavado, es que se obligue a que se constituyan como sociedades de objeto único, que esto sería tener cuentas bancarias con un solo sujeto comercial y permite de cierta manera un mejor orden en ese sentido también todo lo que son las operaciones y transacciones tienen que quedar muy bien normado de lo que se hace en Costa Rica y de quien hace esas operaciones por ejemplo, un vendedor de carros que recibe o envía tendría que reportar las operaciones en efectivo, los ROES que hacen los bancos, que yo estoy haciendo operaciones por un umbral determinado en activos virtuales que puede ser un umbral fijado en ley o fijado reglamentariamente en normativa para poder generar esa trazabilidad con una obligación de reportar, lo otro es que estas personas, perdón esta regulación debería tener un tipo penal en el cual queden muy bien definido las sanciones, en el sentido de que quien siga operando por ejemplo a la libre que sea un rebelde que no quiera inscribirse y no se inscribe y sigue haciendo el negocio pueda el organismo de supervisión tener un poder de persecución, la sanción puede ir desde lo que es una publicación de lista de incumplidora como puede ser una multa también y puede ser también sanciones penales, se piden sanciones penales y administrativas eso es un poco la idea; entonces, esto tiene que ser muy bien estudiado a nivel de lo

que es el Banco Central, la Superintendencia, el CONASIF para matar todas esas aristas desde el sistema financiero. Una persona que este engañando a la entidad financiera dando información en la Política Conozca a su cliente falsa, cuando en realidad está haciendo operaciones de exchanger y ver como esa persona se puede identificar en el medio y que los mismos bancos sean ese musculo de la Super digamos si fuera el ente de supervisión para poder identificar esas personas, entonces es un tema que nos obliga a mucho estudio, nos obliga a generar una ley, una regulación muy de avanzada y que pueda tener los instrumentos aplicables digamos efectivamente en esta línea.-----**Juan Alfaro:** Acá entiendo que existe la necesidad de una articulación bastante estrecha entre diferentes instituciones y que no todas son del ejecutivo y entiendo yo que la propuesta y que lo que nos intentan poner acá es la intención de conformar un comité; sin embargo, como hay instituciones fuera del ejecutivo lo que entiendo yo es, nosotros podríamos tomar la decisión de empezar la iniciativa e invitar a las otras instituciones pero en la lógica el acuerdo no podríamos como decir conformar un comité con instituciones que salen de la lógica del ejecutivo porque no podríamos obligar a una institución a que sea parte de, entonces en esa dinámica más bien variar la idea y pensar cuál podría ser la propuesta concreta, si emitir una nota con una invitación a las instituciones para conformar esta alianza o este equipo de trabajo que nos permita llegar a esos resultados, porque no podríamos tomar acá una decisión que sea conformar ese comité con instituciones que al final nosotros no tenemos injerencia.

-----**Román Chavarría:** Cuando hemos emitido o gestionado un decreto ejecutivo que con lavado de dinero y financiamiento al terrorismo involucra gentes del Poder Judicial, entonces lo que se ha hecho es un exhorto a que se unan a poder aportar en esta materia, porque lo que se necesita también es no solo la parte administrativa o la técnico-administrativa del ejecutivo, sino también la fuerza a nivel judicial para los procesos de investigación, porque cuando evalúan al país en términos de efectividad se piden investigaciones y sentencias en esta materia, pero normalmente lo que hacemos es como un llamado un exhorto que se puedan unir y eso por lo menos deja la pauta ahí que nos pueda ayudar para entonces pedir la ayuda que siempre es una cuestión que se trabaja conjuntamente entonces no hay ningún problema.-----



-----**Juan Alfaro:** En ese sentido yo más bien propondría un acuerdo en los siguientes términos: autorizar a la Dirección General para que emita una invitación, un exhorto a formar un comité de coordinación nacional con el Banco Central de Costa Rica, la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Consejo Nacional de Supervisión del sistema Financiero, la Fiscalía General de la República, el Ministerio de Hacienda y demás instituciones pertinentes, el tema de la coordinación técnica lo dejaría en la lógica de la institución del ICD y cualquier apoyo político que requieran con todo gusto es del Ministerio de la Presidencia, pero creo que sería en esos términos el acuerdo, si así lo tienen a bien sometería a votación el acuerdo. Se aprueba por la totalidad de los presentes. Avanzaríamos con el siguiente punto, es una resolución administrativa número, UIF-cero uno-dos mil veinte. Ese es también con vos, Román?-----**Román Chavarría:** Gracias, presidente, la resolución es emitida básicamente sobre las recomendaciones de acatamiento obligatorio para orientar la seguridad y confidencialidad de los requerimientos de información, seguridad y boletines que circula la Unidad de Inteligencia Financiera a los sujetos obligados, bancos, cooperativas, financieras, todo el sistema financiero nacional y el sector no financiero, en este sentido hemos tenido por ejemplo algunas intenciones de extralimitación de cuerpos de auditores internos de tratar de pedir de cierta forma las bases de datos a los cuerpos de cumplimiento que circula la Unidad de Inteligencia Financiera, esto es un quebrantamiento al principio de confidencialidad y confiabilidad del sistema antilavado, donde como dicta la ley el destinatario único autorizado para recibir esta información es el oficial de cumplimiento y no hay cabida para abrir que auditores internos o externos se tomen la atribución de solicitar bases de datos corriendo el riesgo de un proceso de investigación, poniendo una investigación en altísimo riesgo, en esto por citar un ejemplo en una investigación el Ministerio Público, cualquier fiscalía está investigando una persona por un delito de legitimación de capitales, narcotráfico, Financiamiento al Terrorismo o crimen organizado y nosotros somos lo que obtenemos la información a nivel bancaria incluso podemos actuar en conjunto con el fiscal para hacer un congelamiento inmediato de fondos y eso ni siquiera lo sabe el imputado, entonces el hecho de que estas

informaciones si quiera piense un auditor de que pueda obtenerla es un problema muy grande y que puede poner en riesgo una investigación, entonces, la resolución reitera la confidencialidad de la ley establece algunas pautas incluso se le fija a los oficiales de cumplimiento que establezcan un procedimiento sobre la atención de riesgos de lo que es el uso y manejo de la información, la confidencialidad y la confidencialidad a nivel interno de la oficialía de cumplimiento y que esta información se reitera que no debe ser puesta en conocimiento de terceros no autorizados, no pueden suponer ellos de que una Ley o facultades de auditores internos puedan trasgredir un principio constitucional del artículo veinticuatro de la Constitución, que está facultándose ley especial para poner esta información a través de las Unidades de Inteligencia Financiera o a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, entonces esto es una ley especial, es una ley que da las facultades esenciales y que por eso nosotros emitimos esta resolución en esa línea.-----**Juan Alfaro:** Por un tema de formas y en razón que se le dio lectura al punto D, sobre las resoluciones administrativa número UIF-cero cero uno-dos mil veinte por el orden de la agenda correspondida primero observarse el O-UIF-catorce sesenta y nueve, sobre el tema relacionado con GAFILAT, haríamos una variación en el orden de ese punto y avanzaríamos primero con la resolución administrativa UIF-cero cero uno-dos mil veinte, si así lo tienen a bien hacemos la modificación, aprobada. Bueno, bajo esa línea entonces, se sometería a valoración el siguiente acuerdo cero cero ocho-cero uno-dos mil veinte, el consejo directivo del ICD, acuerda dar por recibida la resolución UIF-cero cero uno-dos mil veinte, emitida por UIF sobre las recomendaciones de acatamiento obligatorio en materia de su especialidad sobre la seguridad y confidencialidad de los requerimientos de información, alertas y boletines que formula la UIF a los sujetos obligados establecidos en la ley setenta y siete ochenta y seis y sus reformas y que se han implementado en la gestión de riesgo de los sujetos obligados, comuníquese a los sujetos obligados y los órganos de supervisión y control, establecidos en la citada ley, si así lo tiene a bien se somete a votación el acuerdo, aprobado. Podríamos retomar entonces ahora si el punto sobre el O-UIF-uno cuatro seis nueve. **Román Chavarría:** gracias, presidente, esto es también sobre la participación activa y efectiva en el grupo de acción financiera de GAFILAT, parte de



los compromisos que el país tiene en eso en el aporte de evaluadores, el GAFILAT, normalmente hace capacitaciones o especializaciones a personas que puedan enfrentar o ayudar en lo que es los procesos de evaluaciones de los países sobre el cumplimiento de normas de prevención de LA/FT en el caso de CR, históricamente también no ha presentado evaluadores aduciendo la falta de recursos para financiar a esta persona que pueda asistir a los países, en el caso nuestro en la evaluación dos mil quince tuvimos el aporte de ocho evaluadores de cuatro países diferentes y miembros de la secretaria ejecutiva y durante esta cuarta ronda de valuaciones todos los países han hecho aportes en el caso de CR no se ha hecho ningún aporte en esta cuarta ronda de valuaciones y se está haciendo el llamamiento de atención en esto de virtud de la información expuesta de que CR no aporte ni brinde expertos financiados por el país para asistir a las evaluaciones, bueno básicamente se ha justificado en estas limitaciones presupuestarias sin hacer las provisiones entonces hemos llegado a un punto donde el GAFILAT está ya haciendo un llamado de atención a los países que no ha aportado evaluadores y que posiblemente podrían enfrentar también sanciones en esta línea, o sea las presiones han sido por todo lado en esto y que las sanciones van desde la suspensión de la membresía al GAFILAT que es ya una última opción, pero también el llamamiento de atención a las autoridades políticas del país por este compromiso que se asume frente al organismo en este momento todavía en proceso hay cinco o seis evaluaciones pendientes de diferentes países en donde se ha solicitado a CR que pueda en esta línea sufragar el aporte de evaluadores, si tenemos algunos evaluadores asignados o capacitados tanto en la UIF como en la fiscalía y en la superintendencias, gente que ha ido a cursos de valuaciones, evaluadores, formación de evaluadores para poder enfrentar los procesos, sin embargo, las limitaciones han sido a nivel presupuestario para el aporte, el proceso de evaluación en que consiste bueno básicamente el evaluador tiene que hacer una visita previa junto con el equipo evaluador, esa visita puede ser uno o dos días, después tiene que estar al menos dos semanas en el país que va hacer evaluado y también requiere asistir a la plenaria donde se va discutir el informe de valuación, entonces eso requiere la sufragación de todos sus gastos, que se tiene que erogar que normalmente todos los países lo han ido aportando

y en el caso nuestro el problema es que es más visible verdad, porque son de los diecisiete países que integran el GAFILAT, al revedor de tres o a lo sumo cuatro son los que no han aportado, entonces han ido aportando y nos vamos quedando ya de últimos y el llamado de atención va más fuerte en esta línea. **Juan Alfaro:** Bueno, este un poco similar al tema EGMONT en el tema GAFI, GAFILAT, pues si es muy muy evidente la importancia de mantenerse lejos de ese status de lista gris con todo el tema que implica a nivel internacional y la seguridad jurídica para poder seguir atrayendo inversiones de capital extranjero, entonces yo creo que ahí no tendría ningún comentario adicional creo que el esfuerzo que se debe hacer es sostenido y debemos seguir priorizando la importancia de mantener a CR relacionado y muy muy atento a las diferentes circunstancias que salen de este órgano que nos permitan mejorar en la eficacia, no solo en el cumplimiento de las recomendaciones si no también en la medición de la eficacia y el impacto que tienen estas que al final es lo más importante, saber que están siendo generadoras de un valor real y de esta forma seguir lejos de ese espacio complicado, no se hay algún comentario adicional a esto, pero iría en los términos similares a lo otro, acá someteré a valoración de los señores y señoras miembros del consejo el siguiente acuerdo, el acuerdo sería cero cero siete-cero unodos mil veinte el Consejo Directivo del ICD acuerda autorizar a la dirección general del ICD para que a través de sus instancias pueda destinar un porcentaje adicional de los recursos destinados al pago de la membresía del grupo GAFILAT, para cubrir los gastos de representación y aporte de evaluadores legales, operativos y financieros que han sido capacitados como parte de la reciprocidad y los compromisos asumidos por el país para atender efectivamente el cumplimiento de los estándares internacionales de la lucha contra el LA/FT y que repercuten también sobre el cumplimiento los estándares fijados por la OCD y también asegurar la asistencia efectiva y oportuna de los representantes a las reuniones plenarias y los grupos de trabajo. ----**Eduardo Solano:** ¿Estoy de acuerdo con la sugerencia, pero tengo una duda, eso que implica a nivel de modificaciones que implica para el instituto digamos la ejecución de este acuerdo porque yo creo que está bien, pero eso implica hacer algún tipo de modificación presupuestaria o como se visualiza ejecutar este acuerdo?----**Ólger Bogantes:**



Efectivamente, de las posibilidades que haya, el acuerdo lo que invita es valorar la posibilidad de buscar financiamiento a esta atención que está requiriéndose, dentro de las posibilidades financieras podría ser que se tenga que realizar ajustes o modificaciones presupuestarias para poderle dar contenido a los requerimientos que se planteen, en este momento no sabemos cuántos son, cuántos expertos van a venir en un momento determinado, cuántos serán las salidas o llegadas que tenga que realizar de parte de los funcionarios en un momento determinado, o de otras dependencias o de otros países, pero sí está la posibilidad de poder contar con diferentes variaciones que ya en este año en todo caso, no si este todavía si, el próximo año es cuando podría ser que el presupuesto del ICD pase a formar parte del presupuesto nacional y que tengan que ser las modificaciones presupuestarias por la Asamblea Legislativa, pero este año todavía no y entonces si está a nuestro alcance poder realizar esas valoraciones, no está diciendo que se le va dar contenido a todo, ahí incluso lo que se dice es que se haga esa búsqueda de financiamiento y que se dé el aval, que se avale esa condición y de ser posible pues que se atienda, eso es lo que esta fomentado.----

Juan Alfaro: Y sobre todo que también es un aspecto general que busca digamos accionar para que la institución se mueva en esa dirección ya cualquier caso en particular tiene que entender, que hemos tomado acuerdos en este consejo, que tanto Olger como Guillermo, si tuvieran que salir por alguna razón de viaje tiene que ser visto y analizado aquí, de igual forma los funcionarios de ICD después de cierta cantidad de viajes tiene que dar un reporte acá con sus debidos informes de labores, pero que no es una invitación abierta, si no que es una generalidad que permita accionar, hacia esa ruta y de esa forma abrir la oportunidad para que traigan cosas en concreto y se sometan a valoración la apertura o no de avanzar en algunos aspectos. ¿Algún comentario hasta aquí? no, perfecto, entonces someteré a votación el acuerdo. Se vota por unanimidad por los que estamos presentes, avanzaríamos entonces. Román, muchas gracias. -----**Juan Alfaro López:** Ah, perdón. Eh si, si, creo que ya estás. Ah, ok. Eh, es sobre el oficio UPLA-cero cuatro-dos mil veinte en relación con el plan estratégico institucional, el PEI. UPLA-cero cuatro-dos mil veinte. Sí.-----

-----**Daniela Hernández Artavia:** Gracias, buenas tardes. Buenas tardes, por

tercera vez. Je. Bueno, efectivamente, lo que yo traigo es un material bastante cargadito, corresponde efectivamente al Plan Estratégico Institucional, eh, en espera de ser lo más concretamente posible para, este, aprovechar los minuticos que tengo, entonces empezamos de una vez. Em, vamos a empezar con la metodología, muy a grandes rasgos para elaborar este instrumento. Eh, iniciamos obviamente con un diagnóstico, eh, lo hicimos bajo la estructura del tradicional FODA, analizando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Muy a grandes rasgos las principales oportunidades, este, a nivel del ambiente externo. Eh, más bien la anterior. Ajá. El ambiente externo. A nivel político: pues el control político ciudadano, la voluntad del poder legislativo para efectuar cambios a nivel legal, apoyos interinstitucionales para la puesta en marcha del Plan Nacional sobre Drogas. A nivel legal: la existencia de marcos nor-normativos internacionales, estándares internacionales, desde luego la Ley ochenta y dos cero cuatro, el enfoque que se le ha dado a, eh, prevención, que va centrado en la atención a la salud pública, eso es un gran, eh, oportunidad que tenemos del contexto internacional. A nivel económico: la cooperación de organismos internacionales para financiar los proyectos en la materia, el incremento sostenido en los decomisos, en promedio, verdad, lo que significa mayores ingresos para, eh, financiar, eh, los proyectos. Todo el análisis del entorno sociocultural, desde las políticas de prevención con marcado enfoque social, la mayor concientización e involucramiento de la sociedad civil. En el enfoque tecnológico también consideramos el acceso a tecnologías y sistemas de punta como una oportunidad, pero a la vez, vamos a ver que es una, eh, debilidad que tenemos. La reducción del tiempo para la compartimentación de la información a nivel regional. Amenazas, en esta parte del análisis externo, en el entorno político: dificultades de apoyo para dar sostenibilidad a los proyectos cuando hay cambios de gobierno, eso siempre va a ser, verdad, una dificultad que tengamos que afrontar, la sujeción a normas que, si bien son necesarias, verdad, dificultan los procesos de gestión administrativa, eh, y por lo tanto, afectan la eficiencia y eficacia, burocracia, burocratización, tramitología. En el entorno legal: la creación y actualización en normativa que no está acorde a las necesidades, o bien, que no tiene un apoyo presupuestario, y ya, verdad, eso también nos afecta. A nivel de, eh, el entorno



económico, también la coyuntura fiscal del país desde luego vimos como el año pasado, tuvimos grandes problemas presupuestarios que nos afectó la operativa básica del instituto. Em, en el entorno sociocultural, también como amenazas tenemos también, el aumento de factores de riesgos que, en materia de prevención y tratamiento del consumo de drogas, verdad, este, es clave para nosotros considerar. El entorno tecnológico: donde sabemos que las organizaciones criminales tienen tecnologías de punta, recursos para subvencionarlos, mientras nosotros estamos, verdad, en una relación de tigre suelto, verdad, contra burro amarrado, por ponerlo en esos términos. Eso, muy a grandes rasgos fue todo el análisis del entorno externo. Ahora vamos con el interno, entonces, ahora sí, la siguiente diapositiva, por favor. Consideramos las variables que ustedes pueden ver, que se las reseño muy a grandes rasgos. En liderazgo, bueno, contamos con muchos funcionarios con años de experiencia, eso es clave, verdad, en, en la parte de liderazgo; liderazgos, aparte de los formales, los, eh, informales, que han sido muy positivos; la disposición de la Dirección a recibir y tratar sugerencias, consultas; las, em, u, uni, unidades sustantivas están bien posicionadas en el ámbito internacional, eso también lo vemos como una fortaleza interna. En tecnologías de información: tenemos personal altamente calificado, de hecho que, tenemos ingenieros de software que hacen a la medida, eh, programas, verdad, para suplir las necesidades de las unidades. En capital humano, tenemos un recurso humano, de muy alto nivel profesional, de hecho, que, em, la gran mayoría son profesionales, no manejo las estadísticas, pero es muy muy alto que. a la vez, es cierta desventaja como vamos a ver ahorita. Estructura organizativa es un tanto piramidal lo que, en teoría, facilitaría la coordinación y la comunicación, pero, eh, ahora vamos a ver en las debilidades, que ahí tenemos unas limitaciones. Eh, existen manuales de clases ocupacionales, los recursos los obtenemos de, a nivel presupuestario, de cooperantes internacionales, tenemos manuales de procesos y procedimientos, de gestión, control, seguimiento y evaluación. Ahora sí, debilidades, a nivel de liderazgo, pues la sustitución que, eh, cada cuatro años, verdad, por cambio de gobierno se da, eso nos afecta; e-el manejo inadecuado de relaciones interunidades y entre otras instituciones, debilidades de coordinación entre unidades, lo que afecta los proyectos. En tecnologías de

información, falta de capacitación y acceso uniforme a las tecnologías por parte de todo el personal del instituto, eh, limitaciones para desa-desarrollar un teletrabajo más efectivo, elevados costos para las licencias de software, que en eso, también, eh, reitero, la debilidad que tenemos, verdad, para enfrentarnos al crimen organizado con tecnología de punta, eh, en el capital humano: parte del desmotivado a causa del ambiente laboral producto de malas relaciones entre, eh, el funcionariado, falta de integración entre los colaboradores, escasez de recurso humano. Estructura organizativa desactualizada y no acorde a las reformas de la Ley y a las mismas demandas, verdad, del entorno del fenómeno de las drogas. A nivel de estructura ocupacional: inexistencia de puestos de sub-jefaturas, imposibilidades de ascenso, porque, verdad, es una institución pues pequeña, con pocos niveles; recargos laborales sin reasignación de plaza, inexistencia de plazas para cubrir labores especializadas; otro gran debilidad que tenemos es la, que las funciones administrativas, asistenciales y secretariales se recargan en los profesionales, tenemos profesionales de alto nivel haciendo un montón de trámites que quitan tiempo para hacer lo sustantivo; reubicación de personal que no siempre es idóneo, pero que es requerido dada la situación que originó esa necesidad de reubicación. Estructura presupuestaria: carencia de recursos suficientes, em, limitaciones para la distribución de-del presupuesto dado el límite del gasto; manuales de procesos y procedimientos que no siempre se ajustan tan necesario como debe ser, con la facilidad que debería hacerse; ah, problemas de comunicación institucional, ausencia de mecanismos de monitoreo y evaluación que eviten la duplicidad de funciones. A nivel de información y comunicación: desconocimiento general de los funcionarios sobre el rumbo institucional, uso inadecuado y desaprovechamiento de canales de comunicación, en ocasiones la información básica e importante para la dinámica institucional no es socializada y, de eso, también, en parte se debe a una ause, a una ausencia de una oficina que se responsabilice del manejo adecuado de la información, una oficina de comunicación, pero también entendemos que, el tamaño del instituto, verdad, no da para crear tantas unidades o instancias. Básicamente ese fue el, el diagnóstico que nos dio pie, ahora sí, para, eh, em, empezar con la siguiente parte, que sería, eh, la plataforma filosófica. Una, una vez que sabemos



que oportunidades, debilidades, amenazas tenemos, decir: "bueno, ¿qué queremos hacer?, ¿qué somos?, y ¿qué queremos llegar a ser?", que es lo que vamos a ver seguidamente. Hicimos este ejercicio metodológico, para ahorrar tiempo, bueno, ustedes lo pueden ver, con la totalidad de funcionarios. Fue un ejercicio muy enriquecedor, y ahora vamos a ver cuáles son los resultados: la misión como ustedes pueden ver es, súper, súper, súper amplia, súper ambiciosa, pero somos respetuosos de que nació de, eh, un esfuerzo de todos los funcionarios que quisieron plasmar en ello, eh, sus, sus deseos, eh, la norma que nos dicta, este, la ochenta y dos cero cuatro, y además, considerando que el instituto es ente rector, donde permuta, o bueno, eh, tiene una amplia, en, tiene un amplio margen de trabajo que es a nivel de legitimación de capitales, de tráfico, de prevención del consumo, entonces, eh, esa amplitud de trabajo y funciones nos generó una visión, pues, bastante amplia. La visión es, obviamente, lo que queremos llegar a ser, eh: "ser líderes en los ámbitos nacional e internacional en temas relacionados con el consumo de drogas, atención a personas consumidoras de sustancias lícitas e ilícitas, control y fiscalización de sustancias precursoras y demás químicos esenciales para la producción de drogas ilegales, la prevención, la represión del tráfico ilícito de drogas, la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, entre otras formas de criminalidad organizada, que respeta las competencias de los actores institucionales con los, que, cuales coordina"; también se visualiza con "una imagen pública fuerte, respetada y bien posicionada"; siguiente, "con una gestión administrativa fortalecida, ágil, con elevados estándares de calidad y adaptable a los cambios; actualizada, en constante superación y con recursos humanos, tecnológicos, técnicos, materiales y financieros que le permiten cumplir con su competencia legal y responsabilidad social; también, que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad costarricense y de la comunidad internacional; y que sea confiable para los usuarios, altamente competitiva, productiva, ética, proactiva, en constante renovación y transparente en su accionar". Como pueden ver, es sumamente ambiciosa. Eh. Pasaríamos, eh, a la misión, si me hacen el favor. Ah bueno, todavía queda un poquito más. Ah, también "el ICD se ve como una instancia asesora y fiscalizadora; con personal idóneo, con una cuya cultura y clima organizacional

construye, incentiva y promueve el cambio; y dependiente, independiente, perdón, que lucha contra la injerencia y la arbitrariedad política". Ese es el sentir de los funcionarios, y pues ahora vamos con la misión. Este fue el ejercicio metodológico para su elaboración, como pueden ver, y la misión si es más, se condensó, ahí, eh, aterrizamos más: "El ICD es la entidad responsable de coordinar interinstitucional e intersectorialmente" como ente rector político en la materia "el diseño de la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados, así como de los planes, los programas y los proyectos que la operacionalizan; asimismo, es el encargado de monitorear y evaluar el nivel de avance y cumplimiento de aquellos esfuerzos emprendidos a favor de la salud, la seguridad, la integridad y la estabilidad económica del pueblo costarricense, todo en aras de un mañana mejor". Ese es también un esfuerzo nacido netamente de los compañeros del instituto, y bueno, aquí, este es un ejercicio de identificación de valores éticos con los que la comunidad, los funcionarios, se comprometen, se sienten identificados a nivel de plenitud laboral, de plenitud ciudadana y de plenitud humana. Siguiendo. Este ejercicio también derivó en una serie de políticas institucionales, como podemos ver: cero papel, contra cualquier forma de discriminación, contra el acoso sexual y el hostigamiento laboral, empleabilidad para personas con capacidades distintas, seguridad y salud ocupacional, desarrollo tecnológico de la información, fortalecimiento de los valores institucionales y gestión del riesgo institucional. En, en el documento viene más el detalle de cada una, pero como les digo, es muy a grandes rasgos. Em. Siguiendo. Ahora sí, eh, vimos las fortalezas, vimos las debilidades, vimos qué, qué queremos ser y qué somos, ahora sí, cómo vamos a emprender acciones para llegar a ello. Bueno, estos, lo que les presento a continuación, es ese esfuerzo, esos anteproyectos. Siguiendo, por favor. Trabajamos bajo la metodolo-metodología del marco, del cuadro de mando integral, entonces lo dividimos por estos, eh, perspectivas. En la financiera tenemos tres iniciativas que refieren a la transferencia de dinero comisados a entidades represivas, en busca de mayor eficiencia; tenemos otra iniciativa que se llama: asignación objetiva de recursos para proyectos prioritarios para el país; una tercera que dice: distribución eficiente de los recursos públicos. En la perspectiva de usuarios, hay una iniciativa que se llama:



por una mejor atención de la logística administrativa institucional; y fortaleciendo las canales de comunicación institucionales, está es muy importante porque es para usuarios internos y externos. A nivel de procesos, tenemos, em, también cuatro que refieren a la creación de una unidad para el control y la fiscalización de proyectos preventivos y represivos; reforma de los Artículos ochenta y cinco y ochenta y siete de la Ley ochenta y dos cero cuatro; y estandarización y revisión de los manuales de procesos y procedimientos; adecuar las estructuras institucionales, es decir, la organizativa, la ocupacional y la presupuestaria a fin de generar las condiciones que requieran los colaboradores para hacer carrera administrativa. Les leo la que queda cortada: reestructuración organizacional y ocupacional del ICD: respondiendo a mejor a los nuevos retos. Siguiendo. En la perspectiva, ahora de procesos, tenemos más iniciativas, reestructuración institucional, esa es una, distribución de cargas de trabajo, es otra; en busca de mayor eficiencia institucional; la reestructuración: una medida urgente; reforma de los instrumentos jurídicos correspondiente al ámbito de competencia del Consejo Directivo; reforzamiento de la política institucional "Cero papel"; eficiencia en la gestión institucional: una opción tecnológica; creación de un proceso de comunicación interna de la gestión del recurso humano. Y en aprendizaje: fomentando la pertenencia y el compromiso institucional del nuevo funcionario; líderes que inspiren: una necesidad institucional; fomentando el liderazgo positivo; sensibilizando y formando a los líderes institucionales; plan institucional de capacitación: mejorando la experiencia institucional; y por último un clima organizacional óptimo, y mentira, hay otra que quedó cortada: fomentando el trabajo en equipo institucional. Ese es el esfuerzo que se estaría desarrollando en los próximos años. Eh, lo que tenemos aquí, son solamente anteproyectos, desde luego, tendrían que prioridad, priorizados por la Dirección General, y una vez ahí, ya entraríamos a formular los proyectos de lleno. Em. Siguiendo. Ah, bueno, sí. Estamos, esa sería, y pues desde luego el monitoreo y evaluación que se van a hacer constantes, semestrales y anuales. Espero haber estado en el tiempo. Gracias. -----

-----**Juan Alfaro López:** Gracias a vos. Eh, em. Una, una consulta, Ólger. Em, teníamos en este punto en concreto, que está es la

primera vez que el ICD emite, emite un instrumento de éstos, ¿verdad? Porque había un tema en el que antes no, no. O sea, ¿había un tema de que identificamos que había una calificación, no sé si era de Contraloría, o de MIDEPLAN, más bien, de que había un faltante de este, de este instrumento? -----

Ólger Bogantes Calvo: Ya, ahora sí. No, en realidad lo que ha sucedido fue que, esta, esta labor de, de, em, de compilar todos los comentarios, todos los trabajos que los funcionarios habían realizado durante una serie de mesas de trabajo, en donde ellos habían establecido, em, creativamente, diferentes proyectos o anteproyectos que se pudieran realizar y demás, eh, habían sido presentado acá en sesión de Consejo Directivo en, anteriormente, en años anterior, en años pasados, pero no quedó en ningún acuerdo establecido. Entonces, lo que se hizo fue retomar esta acción, de tal manera de que exista un Plan Estratégico Institucional, eh, generado por el Instituto Costarricense sobre Drogas, en donde efectivamente, eh, quede, evidenciado cuáles son las acciones que se están promoviendo, que se van a desarrollar por un período determinado, que en este caso sería dos mil veinte-dos mil veinticuatro, y con base en esto, poder, eh, realizar e impulsar estos, eh, proyectos que se estarían, eh, ejecutando. Hay un índice de gestión institucional que, quizás es ahí donde quería llegar, hay un índice de gestión institucional que evalúa la Contraloría General de la República, y con base en ese índice hay una serie de preguntas que ellas formula y a las cuales se les debe dar atención. Todas están en diferentes órdenes y en diferentes conceptos, dentro de ellos se encuentra justamente que la institución cuente con, y este índice le tiene que llegar a todos, o sea, no es una cuestión únicamente ICD, sino que a todos les tiene que llegar que la institución cuente con un Plan Estratégico Institucional, entonces cuando a nosotros nos preguntan: "¿Tienen?", "Sí, tenemos", "¿Está aprobado", "Dí, pues sí". Nosotros considerábamos que estaba aprobado, porque ha sido presentado en sesión de Consejo Directivo, pero no aparecía ningún acuerdo donde, efectivamente, eso haya sido avalado. Entonces, ante esto, fue que quisimos darle, esa, esa formalización al asunto, de tal manera que ahora nos pu-pueden preguntar: "¿Existe?", "Sí, si existe", "¿Está avalado?", "Sí, está avalado. Aquí está el acuerdo". Eso es básicamente lo que se quería comentar. -----**Juan Alfaro**



López: Eso lo, lo entiendo muy bien, es que recuerdo, recuerdo que, en la última sesión, lo trajeron, pero lo trajeron como con un oficio en el que querían que lo avaláramos, sin todavía conocerlo, ¿verdad? Entonces, fue ahí donde yo hice la observación de que, lo primero que tenían que hacer era como traerlo, exponerlo ampliamente, revisarlo y ahí si nosotros poder hacer comentarios y a partir de eso poder tener una valoración para aprobar el mismo. Eh, por que incluso, ahorita Melania, me hacía una consulta sobre el tema de la metodología de gestión de resultados que utiliza MIDEPLAN, y si, digamos, no están obligados a llevar a cabo bajo esa, esa metodología. Eh, en fin, o sea, por ejemplo, digamos yo no soy ni planificador ni experto en esto, pero diay, a uno si le toca como andar por muchos, para a, leer un poquito y, digamos, esa, esa y esa visión está bastante, je, je, bastante amplia, verdad. Entonces no sé si, yo estoy seguro de que fijo, el doctor y Melania y Eduardo, pues van a tener un expo, o sea, tendrían comentarios y Viviana. Entonces más bien, es la lógica que nos permitieran leerlo un poco y ver si pudiéramos, eh, antes de avalarlo, pues tener una, una retroalimentación de este tipo.

Melania Brenes Monge: ...hacer la observación. Yo sé que esto no es un ejercicio fácil de hacer. Nosotros mismos estamos en ese proceso para, ver si se aterriza algo concreto. Este, yo si tenía observación sobre la, sobre la visión. No, si, la visión, que es lo que está primero. Yo si creo que bueno, que desde luego que un, que un ejercicio como este tiene la gran aspiración de incorporar todas y cada una de las perspectivas en la medida de lo posible de quienes contribuyen, verdad, en la organización, sus profesionales al trabajo, pero creo que si podría haber un trabajo de planificación, un poco más de depurar eso y tratar de sintetizarlo, y ver donde todos estos aspectos mucho más desglosados puedan incluirse en el marco de una pautas a seguir, verdad, algo, lineamientos, verdad, algo que de alguna manera quede tangible como un recurso más dentro del plan, pero que efectiva. Pero es que la visión y la misión son como un estandarte corto. Exacto. Y también de alguna manera, a veces, uno bueno, también en la planificación se lo podría tomar a la ligera, pero si, dejarlos así tan grande pone en riesgo a que haya la sensación de tener que reportar más adelante que eso, en el fondo, no se cumplió. Porque, verdad, en la medida en que las aspiraciones de un plan estratégico están en las nubes, en esa medida, eh porque verdad, si, todos aspiramos

a, diay, al ICD, y ven, ven que interesante, por ejemplo en este trabajo de planificación, ese tema de la visión que dice es posicionarlo ante la imagen pública, también como para darle vali, valor, verdad, y reconocimiento es porque debe haber una gran consideración de que hay una imagen quebrantada del ICD, digamos hacia afuera. Pero eso más que estar en una visión es un trabajo, digamos, de acción específica, que, que digamos en el plan propiamente yo vi como acciones de comunicación, pero realmente el logro más importante de algo como esto, tiene que ver con un posicionamiento con ese indicador de ejecución, es decir, poder dar la cara porque ejecuto bien, porque ejecuto adecuadamente. Eso, digamos, este, no, no, verdad, como recomendación. Yo si creo que ustedes como planificadores pueden tratar de sintetizar esa misión y visión y hacerla como más efectiva para que, además, no los pongan en riesgo de ponerse la sogá en el cuello a poner una cosa demasiado soñadora. lo, lo otro, ah, perdón, además, cierro con una co-cosa, esto es la palabra de moda, pero creo que esta saliendo bastante también, porque, como dice, este, el señor viceministro, yo también he andado viendo los planes estratégicos de muchas comisiones y es un tema de moda, pero que me parece que tiene que mucho poder. Cuando ustedes en el plan de, ya propiamente en las acciones y los proyectos, hablan de la reestructuración o de la posibilidad de mirar la reestructuración, y todo, se ha hecho la-la recomendación que me parece muy oportuna, que a la hora de hablar de esta reestructuración, que entiendo que también el ICD se tiene que someter al MIDEPLAN, digamos a valorar esta reestructuración a través de MIDEPLAN, debería poder hablar de la reestructuración y la posibilidad de gobernanza porque ustedes tiene inter-institucional e intra-institucional, obligaciones en ese sentido. Entonces deberían poder poner en el plan, algo sobre como se va a mejorar la gobernanza del ICD, porque creo que no está. Y nada hacen reestructurando, porque diay pueden crear departamentos muy bonitos y muy lindos, y verdad, y pero, que si no está eso que fluye, eso que fluye, ese "cómo se gobierna" no, me parece que eso es algo que si podrían incorporar. Cierro con, em, yo creo que si tienen que averiguar, porque nosotros empezamos a hacer lo del plan estratégico con marco lógico, igual, y tuvimos que reincorporar, como que reestructurar un poco la metodología, porque sí hay que hacer el programa por gestión de resultados por MIDEPLAN, e, igual ellos



también te pueden ayudar, las capacitan. Yo creo que estamos, inclusive, en un proceso de... -----

Viviana Boza: Que son los nuevos lineamientos que está tirando MIDEPLAN, que ahora hay que hacer la planificación por gestión de resultados, nos guste o no, entonces para que, eso es una cosa importante para que lo tengan ahí en cuenta, y tal vez podrían pedir acompañamiento a MIDEPLAN para que les oriente en este tema de la estructuración de los objetivos de esta manera.-----

Eduardo Solano: Eh, varias dudas. Eh, perdón, por desconocerlo, el ICD tiene actividades o metas en el PND? O no los tiene? Sí? Es que yo también hemos sufrido la tortura de nuestras oficinas de planificación, entonces por ejemplo, en el PEI del Ministerio se nos tallaba de una forma en el PND y que el PEI tenía que obedecer a lo que teníamos nosotros en el PND, y nuestro PAO, tenía que obedecer al PEI y por ende al PND, entonces era un tema complicado de hacer, y quería ver cómo está ligado todo eso con el PND porque además, se entrecruzan periodos, porque este supera el periodo del PND, y estaba revisando y es, pues bastante ambicioso lo que están trazando en muchos de los objetivos, entonces por ejemplo, nosotros dentro de la institución preferimos hacer objetivos bien realistas porque de lo contrario cuando te hacen la evaluación incumplís en el ochenta por ciento de los objetivos, de las metas y todo, y eso lo veo, bastante, bastante ambicioso porque además, muchos aspectos implican aprobaciones de otras instituciones que no están a cargo necesariamente del ICD, cualquier tipo de reforma o reestructuración casi que tiene que pasar por MIDEPLAN y ahí son delicadísimos en aprobar cosas, más bien todo, te lo echan atrás, entonces tenía como varias de esas dudas, porque sí viendo el detalle hay muchos aspectos bastante ambiciosos y que a veces uno, no sé si es que ya uno se echó a perder en el optimismo, pero casi que diría que eso es imposible de sacar, tenía esas observaciones que quería hacer en vos alta.-----

Ólger Bogantes: Claro, con respecto a lo de los objetivos, como lo mencionás, de lo que recuerdo del trabajo que se había realizado en ese momento, porque les reitero, esto no fue ahora, sino que surgió por ahí del dos mil dieciocho, y pues ante la ausencia de un acuerdo del Consejo Directivo fue que se retomó y se actualizaron las fechas y demás, para poderlo traer, en cuanto al tiempo, a una fecha viable. Este, muchos de

estos se han, por eso se llaman anteproyectos, es decir, son posibilidades de acción, pero que no necesariamente se van a poder promover como tal, otros sí efectivamente, reúnen todos los conceptos necesarios para poderlos impulsar y que están totalmente viables y que están únicamente condicionados a las acciones que internamente podamos desarrollar desde el instituto, que son los que tienen mayor viabilidad. Otros como bien lo está mencionando Eduardo, que requieren participación de otras entidades, pues difícilmente podríamos poderlos ejecutar ante la ausencia de la participación de esas entidades que podría bien visualizar si efectivamente se puede ejecutar ese anteproyecto que está vislumbrándose, pero efectivamente, lo más importante de esto es los comentarios que están promoviendo ustedes y en este momento, estoy seguro que bien podríamos entrar a hacer esas, acatar esas observaciones y hacer los ajustes que correspondan en este documento de tal manera que reúna, pues esa actualización, porque bien esto de la metodología aplicada con nuevos lineamientos emitidos por MIDEPLAN podría ser que efectivamente surgieron en el dos mil diecinueve, o finales del dos mil dieciocho, pero el documento ya estaba elaborado desde el dos mil dieciocho, a principios; entonces, ahorita lo que hicimos fue actualizarlo en cuanto a fechas y demás, pero es probable que haya quedado algo, es una probabilidad, no estoy diciendo que sea esa una realidad. Entonces, es oportuno hacer esas revisiones, hacer esas valoraciones, desde la Unidad de Planificación y poder hacer los ajustes que correspondan, efectivamente.-----**Daniela Hernández:** Gracias. Hola, apreciamos de verdad, las observaciones, convencida con la gestión de resultados por desarrollo, completamente de acuerdo. Yo tengo un año y cinco o seis meses de estar acá en el Instituto Costarricense sobre Drogas, no participé en el proceso de elaboración del PEI, pero sí reconozco que efectivamente no tiene el formato de gestión para resultados de desarrollo. El Plan Nacional sobre Drogas que presentamos en noviembre pasado, ese sí tiene ese formato, tiene la cadena de resultados, donde se ve el efecto del impacto y el producto, este sí está alineado con MIDEPLAN. Nada más que darle el enfoque de gestión por resultados a este PEI, sí nos va a conllevar mucho más tiempo, porque no es simplemente como decir: hay voy a meter aquí una inclusioncita acá; sino que metodológicamente yo sé, de verdad, lo



que requiere; pero bien a solicitud de lo expresado, aterrizar mucho más en los proyectos y ser mucho más realistas en lo que es alcanzable, eso también nos va a llevar a más trabajo, entonces nada más solicitaríamos de ustedes esa comprensión de que el trabajo tendríamos que rediseñarlo completamente. Gracias.-----

Juan Alfaro: Sí, yo iría en la misma línea, digamos, en el espacio de que tal vez nos den la oportunidad de revisarlo un poco y de emitir comentarios que permitan la retroalimentación, entonces. Y entonces, seguiríamos por el mismo, por el siguiente punto. Perdón, yo estoy en una situación también, porque voy para la Asamblea Legislativa, pero urge que veamos el tema de Eduardo, entonces, y yo sé que también el tema de la modificación. Cómo está el tema de la modificación? Para que quede en registro, sometería a valoración una variación en la agenda en el orden del día en el cual pasaríamos, bueno, con el siguiente punto que en el orden está que es la modificación presupuestaria externa cero cero uno-dos mil veinte y no estaríamos viendo el cuarto punto, el oficio DG-cero trece criterio sobre solicitud de apoyo Asociación Miré, ni tampoco estaríamos viendo el tema relacionado con el oficio AI-cero cero nueve-dos mil diecinueve, Informe de Calidad de Auditoría. Estaríamos dejando como último punto, lo relacionado con el Ministerio de Salud y Seguridad Pública que hicimos mención al inicio de la sesión. Entonces avanzaríamos con el tema de la modificación presupuestaria. Se aprueba la modificación de agenda? Se aprueba. ----

Bernardita Marín: Este es un tema muy rápido, bueno la Contraloría el veinte de diciembre como a las cuatro y media de la tarde nos aprueba el presupuesto sí, del dos mil veinte, eh realmente lo aprueba, dice aprueba parcialmente, lo que no aprueba son ciento treinta millones, porque considera que el tipo de cambio que utilizamos es muy alto, pero el tipo de cambio que utilizamos es el tipo de cambio que utiliza, que define el Ministerio de Hacienda en sus lineamientos, pero Contraloría, consideró que era muy alto. Eh eso implicaba al no aprobarse una parte de los ingresos, que también había que ajustar los gastos. Pero bueno, cuando estamos haciendo ese ejercicio nos damos cuenta que a la hora de ingresar la información en el Sistema, que se llama Sistema Integrado de Presupuestos Públicos, el SIPP, la compañera por error a la hora de ingresar los gastos confidenciales, los asigna a la partida que esta después de gastos

confidenciales, un error, y se nota que es un error, porque en todos lados, en todos los cuadros, dice que es en gastos confidenciales, cuando yo hablo con la analista de Contraloría y le digo bueno hay que corregir eso, entonces me dice, no eso no se puede corregir ¿Por qué no se puede corregir, si es un error?, ¡ sí, sí yo soy consciente de que es un error pero no se puede corregir, porque ya se ingresó al sistema, entonces lo único que queda es hacer una modificación. Entonces esta modificación, es para corregir un error de digitación en el sistema de Hacienda, de la Contraloría, sí.-----

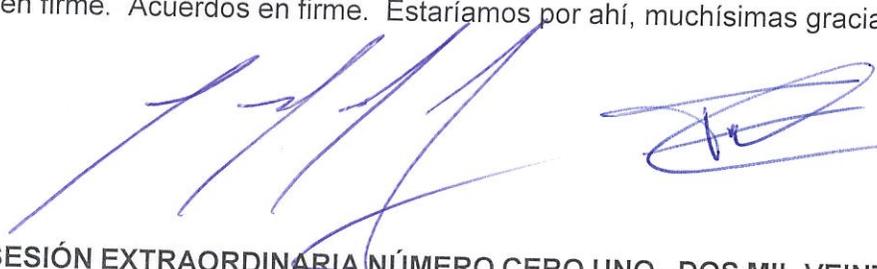
Eduardo Solano: La Contraloría? es que suena como si fuera un error material.----

Bernardita Marín: Es un error material indudablemente, porque en el documento que uno presenta vía SIPP, ahí está en la partida, está en la justificación, esta todo, ella misma me reconoce, "Sí yo vi que era un error", a la hora de cargarlo se carga en la partida que está a la par, incluso es eso, pero no hay forma de solucionarlo más que haciendo una modificación porque quedó ahí autorizado en esa partida, entonces la única manera es moviendo de sumas sin asignación presupuestaria a gastos confidenciales. Ahí tienen el origen y la aplicación por los cincuenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve colones con noventa y ocho céntimos, eh y bueno ya tenemos solicitudes del Ministerio de Seguridad, del OIJ, de gastos confidenciales y por eso la premura de hacer el ajuste para poder brindarles esos gastos confidenciales a esas instituciones. Puede que usted, lo tenga redondeado, son cincuenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve, punto noventa y ocho, seguramente usted lo tiene redondeado a novecientos. Un, si digo yo porque son ochocientos noventa y nueve con noventa y ocho, entonces uno lo redondearía a novecientos, es que yo lo tengo con decimales. Entonces este es el tema de esta modificación. OK, son cincuenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos redondeado---**Juan Gerardo Alfaro:** Es que en todos los documentos vienen novecientos.-----**Juan Gerardo Alfaro:** Ok, discutido el tema se sometería a valoración de las señoras y señores miembros del Consejo el siguiente acuerdo. Sería el acuerdo cero cero uno, cero uno dos mil veinte El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas acuerda: aprobar la modificación externa cero cero uno dos mil veinte, por un monto de cincuenta y ocho millones quinientos noventa



y nueve mil novecientos colones, referida en el oficio UAFI cero doce dos mil veinte, que incluye la reubicación de dinero, para corregir error, generado en el Sistema de Información Sobre Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República, si así lo tienen a bien someteré a votación el acuerdo. Aprobado por la totalidad de los presentes.-----**Juan Alfaro:** Avanzaríamos, entonces con el último punto, el referido al oficio MS-DM-UNO TRES NUEVE OCHODOS MIL VEINTE que trata sobre una solicitud de dos furgones para el almacenamiento de productos peligrosos como consecuencia de las acciones complementarias realizadas por el Ministerio de Seguridad Pública contra el crimen organizado, tal vez, entonces si el viceministro nos ayuda con la explicación.----**Eduardo Solano:** Se lo resumo, lo más sucinto posible porque, por la poca disposición de tiempo. Hay una situación que tenemos, que ustedes todos conocen de Crucitas. En Crucitas tenemos varias estructuras del crimen organizado, traficando personas, llevando material peligroso, sacando sedimentos de la zona, y parte de las operaciones que hemos realizado durante todo el año anterior e inicios de este, es el decomiso del cianuro sódico, que es el producto con el cual se da el tratamiento a los sedimentos para extraer el oro, ya nosotros a la fecha tenemos más de cuatro toneladas de cianuro decomisado y a finales o inicios de este año, logramos un decomiso de setecientos cincuenta kilos de cianuro. El cianuro es tremendamente tóxico, y en este momento está sin las condiciones necesarias y adecuadas en Peñas Blancas, en la frontera con Nicaragua. Por disposición del Ministerio Público, puso en disposición de este material al Ministerio de Salud para su resguardo y eventual destrucción. Por ser un material tóxico, la destrucción es lenta y muy costosa y el Ministerio de Salud no está teniendo ni el presupuesto, ni las posibilidades de destruirlo de forma rápida, entonces lo tenemos almacenado con condiciones poco salubres en frontera. La idea es, por un tema excepcional y de protección a la salud pública poder tener dos contenedores o dos estructuras, que obviamente estén a disposición del ICD para poder dar un almacenamiento, seguro y adecuado, suficiente para evitar que las personas que están manipulando este material, generen algún tipo de enfermedad asociada a la mala manipulación, entonces la idea es, ya nosotros tenemos un terreno habilitado en la

Delegación de la Fuerza Pública de La Cruz que es de extensión geográfica amplia en el cual podríamos hacer una bodega de almacenamiento para tener estas más de cuatro toneladas de cianuro y otras, logramos proceder con la destrucción del material. Entonces, la... ahora de forma excepcional, por ser un tema de salud pública y vinculado a estructuras del crimen organizado internacional, tener esta colaboración para poder tener esas dos estructuras en nuestra delegación, mientras vemos qué hacemos con este material. ---**Juan Alfaro:** Bueno, entonces en ese sentido, para proponer un eventual acuerdo y someterlo a valoración de ustedes sería, que en razón del oficio MS-DM-UNO TRES NUEVE OCHO- DOS MIL VEINTE, enviado por el Ministro de Salud, don Daniel Salas Peraza, a don Michael Solano Rojas Ministro de Seguridad Pública, bajo la solicitud de donación de dos furgones para el almacenamiento de productos peligrosos como bien explicaba el viceministro, cianuro, como consecuencia de acciones complementarias realizadas por el Ministerio de Seguridad Pública contra el crimen organizado, es llevar a cabo las gestiones correspondientes con la Dirección General para que en el menor tiempo posible, sean puestos a disposición estos bienes y poder gestionar la donación correspondiente. Si así lo tienen a bien, sometería a valoración de los presentes el acuerdo. Aprobado. Tal vez dejamos los acuerdos de la sesión de hoy en firme. Acuerdos en firme. Estaríamos por ahí, muchísimas gracias.



Nota: En folio trescientos veinticinco, se consigna la ausencia del Sr. y Ministerio Público

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO UNO - DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.
Celebrada a las diecisiete horas con treinta minutos del seis de febrero del dos mil veinte en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; Luis Carlos Castillo, Viceministro de Seguridad Pública, Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA, Melania Brenes, Viceministra de Educación. **Funcionarios asistentes:** Francela Valerín Jara,